



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000104 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 04 MAR 2019

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°000005-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 02 de Enero de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que la Ley de Bases de la Descentralización ley N° 27789, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de acuerdo con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000005-2019/GOB.REG. TUMBES-GR, de fecha 02 de Enero de 2019, se designó al **PROF. ESAU HELI MENDOZA BARRETO**, en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional Tumbes, nivel remunerativo F-5;

Que, de acuerdo la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes y en aras de los objetivos institucionales y metas nacionales, es procedente cesar la designación del **PROF. ESAU HELI MENDOZA BARRETO** y en consecuencia designar al **PROF. SANTIAGO LOAYZA LEÓN** en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional Tumbes, nivel remunerativo F-5; siendo necesario emitir la resolución administrativa correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Secretaría General Regional, y;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000104 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 04 MAR 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR la DESIGNACION del PROF. ESAU HELI MENDOZA BARRETO, en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional Tumbes, nivel remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al PROF. SANTIAGO LOAYZA LEÓN en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional Tumbes, nivel remunerativo F-5, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL